

5198

Jacqueline
23 FEB. 2006

114

Quito, 16 de febrero de 2006.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Fanny Cuenca C.A.U.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

que
6-03-06
es cancelar.

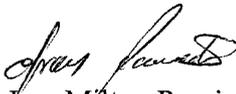
De mis consideraciones:

\$10,00

Adjunto al presente, envío el documento notariado de la Participación de Acciones de la empresa TELTEAM CIA LTDA, a fin de que la misma sea actualizada su registro en la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

OK


Ing. Milton Pumisacho
GERENTE.
TELTEAM CIA LTDA.

OK Ingresado al sist.
06-III/06
J. Alvarado

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTES:

²⁷⁰ Sra. Celia María Arias y
²⁷⁰ Sra. María Isabel Castillo Cabrera y
Sr. Juan Carlos Martínez Villacreses

CESIONARIOS:

Sr. Jorge Hernán Gordón López y
Sr. José Luis Aguayo Morales

CUANTÍA: USD \$ 540,00

Di 2ª. copia

Cesion05

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy, día jueves, veintiséis de
mayo de dos mil cinco (26 de mayo de 2005); ante mi,
doctor **Sebastián VALDIVIESO CUEVA**, Notario

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1



1 Vigésimocuarto de este cantón, comparecen: por una
2 parte, como CEDENTES, por una parte, en calidad de
3 cedentes la señora Celia María Arias, viuda; y, señora
4 María Isabel Castillo Cabrera, casada con el señor Juan
5 Carlos Martínez Villacreses, quien también comparece
6 por los derechos adquiridos en sociedad conyugal, por
7 sus propios y personales derechos; y por otra parte, los
8 señores: Jorge Hernán Gordón López, casado, y José
9 Luis Aguayo Morales, soltero, cada uno por sus propios
10 y personales derechos. Los comparecientes son
11 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
12 ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
13 quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a
14 escritura pública la minuta de cesión de participaciones
15 que me presentan: **“Señor Notario:** En el protocolo de
16 escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase
17 insertar una de cesión de participaciones de la
18 compañía TELTEAM TELECOMUNICACIONES
19 COMPAÑÍA LIMITADA al tenor de las siguientes
20 cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen
21 a la celebración del presente instrumento: por una parte,
22 en calidad de cedentes la señora Celia María Arias, de
23 estado civil viuda; y, señora María Isabel Castillo
24 Cabrera, de estado civil casada con Juan Carlos
25 Martínez Villacreses, quien también comparece por los
26 derechos adquiridos en sociedad conyugal, quienes
27 para efectos de este contrato serán conocidos como los
28 cedentes; y por otra, los señores, Jorge Hernán Gordón

1 López, casado, y José Luis Aguayo Morales, soltero,
2 quienes serán conocidos como los cesionarios. Los
3 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en
4 el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces
5 para suscribir el presente contrato. **SEGUNDA.-**
6 **ANTECEDENTES.-** A) Con fecha cinco de marzo de dos
7 mil cuatro, se suscribió, ante el Doctor Fernando Polo
8 Elmir, Notario Vigésimo Séptimo, del Cantón Quito, la
9 escritura de constitución de la compañía TELTEAM
10 TELECOMUNICACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, debi-
11 damente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el
12 día dos de abril de dos mil cuatro. B) Con fecha dieciséis
13 de mayo de dos mil cinco, se celebra la Junta General
14 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía
15 TELTEAM TELECOMUNICACIONES COMPAÑÍA LIM-
16 TADA, mediante la que se aprueba de manera unánime
17 la cesión de participaciones de los socios: María Isabel
18 Castillo Cabrera, en la cantidad de veintisiete (27)
19 participaciones, a favor de Jorge Hernán Gordón López;
20 y Celia María Arias, en la cantidad de veintisiete (27)
21 participaciones, en favor de José Luis Aguayo Morales.
22 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con
23 estos antecedentes, y por existir acuerdo unánime de
24 todos los socios sobre la cesión de participaciones,
25 establecido en el acta de Junta Universal Extraordinaria
26 de Socios de la compañía TELTEAM TELECO-
27 MUNICACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, transfieren y
28 dan en venta y perpetua enajenación los cedentes a

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

3

NOTARIO



1 favor de los cesionarios de conformidad al siguiente
2 detalle:

3 CEDENTE	Nº PARTICIPACIONES	CESIONARIO
4 Celia María Arias	27	José L. Aguayo M.
5 María Isabel Castillo	27	Jorge H. Gordón L.
6 TOTAL	54	

7 **CUARTA.- CUANTÍA.-** Cada participación tiene un valor
8 nominal de diez dólares de los Estados Unidos de
9 América (\$ 10,00). La transacción de María Isabel
10 Castillo Cabrera, se la realiza por un valor de doscientos
11 setenta dólares de los Estados Unidos de América, en
12 favor de Jorge Hernán Gordón López; y Celia María
13 Arias, se la realiza por un valor de doscientos setenta
14 dólares de los Estados Unidos de América, en favor de
15 José Luis Aguayo Morales. Por lo tanto, la cuantía total
16 de este contrato es de quinientos cuarenta dólares de
17 los Estados Unidos de América (USD \$ 540,00). Los
18 cedentes declaran haber recibido a plena satisfacción y
19 en moneda de curso legal el valor correspondiente a la
20 transacción de parte de los respectivos cesionarios.
21 Usted, señor Notario, se dignará incorporar las demás
22 cláusulas de estilo para la plena validez de este
23 instrumento. (Firmado) Doctor Juan Carlos Merizalde
24 Vizcaíno, abogado, Matrícula cuatro mil cuatrocientos
25 cuarenta y uno (4441) del Colegio de Abogados de
26 Quito".--- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
27 OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TO-
28 DAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUE-

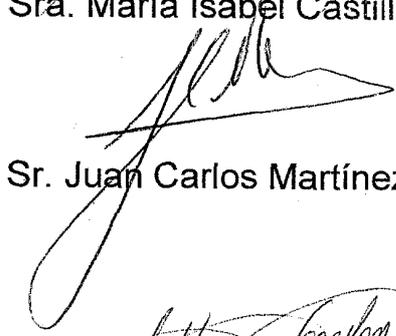
1 DA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODOS
2 SUS EFECTOS LEGALES). Leída esta escritura a los
3 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y
4 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
5 FE.--

6
7
8 

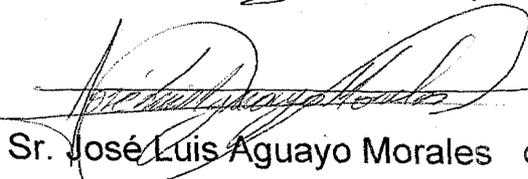
9 Sra. Celia María Arias c.c. 170367029-7

10
11 

12 Sra. María Isabel Castillo Cabrera c.c. 170651047-4

13
14 
15 Sr. Juan Carlos Martínez Villacreses c.c. 170655908-3

16
17
18 
19 Sr. Jorge Hernán Gordón López c.c. 180144898-4

20
21 
22 Sr. José Luis Aguayo Morales c.c. 170956259-7

23
24 (Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimocuar-
25 to del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

26
27
28
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

5



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TELTEAM TELECOMUNICACIONES COMPAÑIA LIMITADA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy Lunes dieciséis de mayo de dos mil cinco, a las 8h00, en las oficinas ubicadas en la Veintimilla 878 y Av. Amazonas se reúnen los socios señores: Víctor Manuel Flores Andino, Contadora Celia María Arias, y Doctora María Isabel Castillo Cabrera, quienes representan la totalidad del capital social; Los socios nombran como presidente ad hoc de la junta al señor José Luis Aguayo Morales y el señor Víctor Manuel Flores Andino, Gerente de la compañía, actúa como Secretario. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden reunirse en Junta General Universal de Socios de la compañía "TELTEAM TELECOMUNICACIONES COMPAÑIA LIMITADA" para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones de varios socios

La Junta por unanimidad aprueba el orden del día y de conformidad con los estatutos sociales, la Presidencia dispone se inicie la reunión.

1. Cesión de participaciones de varios socios.

La Presidencia pone a consideración de la Junta la petición de varias cesiones de participaciones de algunos socios de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	Nº PARTICIPACIONES	CESIONARIO
CELIA MARÍA ARIAS	27	JOSÉ L. AGUAYO MORALES
MARIA ISABEL CASTILLO CABRERA	27	JORGE H. GORDÓN LÓPEZ

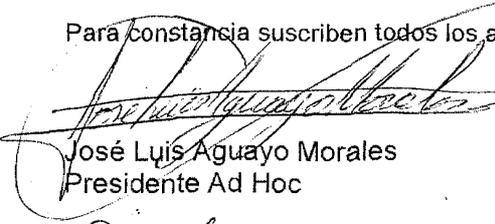
Luego de varias deliberaciones de los socios, la Junta aprueba por unanimidad, las dos cesiones de participaciones. Se deja expresa constancia que tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y que cada participación tiene un valor nominal de \$ 10,00. De tal forma que el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	NO. DE PARTICIPACIONES
VICTOR FLORES ANDINO	\$ 270,00	27
JOSÉ L. AGUAYO MORALES	\$ 270,00	27
JORGE GORDON LÓPEZ	\$ 270,00	27
TOTAL	\$ 810,00	81

La Junta, resuelve aprobar las dos cesiones y autoriza la realización de la escritura pública de cesión pertinente.

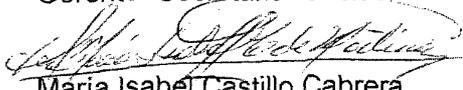
Al no tener otro punto que tratar, y siendo las ocho horas treinta minutos, la Presidencia dispone concluir la sesión y concede un receso para la redacción de esta acta. Leída el acta esta es aprobada por todos los asistentes por unanimidad.

Para constancia suscriben todos los asistentes.


José Luis Aguayo Morales
Presidente Ad Hoc


Celia María Arias
SOCIA


Víctor Manuel Flores Andino
Gerente- Secretario- Socio


María Isabel Castillo Cabrera
SOCIA

ECUATORIANA***** VISA
 PASADO MARIAMABEL CASTILLO CABRERA
 EXPEDIDA EN QUITO ING. ELECTRONICO
 EBRAN JACQUELIN MARTINEZ
 CLACA TERESA VILLACREDES
 QUITO 11/11/2008
 0299519



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 17065908-2
 MARTINEZ VILLACREDES JUAN CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08 OCTUBRE 1948
 008 0234 01247 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONIAZ VILLACREDES 1929




CIUDADANO(A):

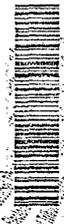
Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

26 - 0179 NUMERO 170659083 CEDULA
 MARTINEZ VILLACREDES JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 CHAURICHUZ PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JURTA




ECUATORIANA***** VABABVABZZZ
 NACIONALIDAD (INDICAR)
 CASADO CLAYTON CARRANZA DEL R. CARRANZA C
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA RADIODIPECNICO PROF. OCUP.
 INSTITUCION
 JORGE NUNBERIO GORDON
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LIDA CARABELINA LOPEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 15/05/2001
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 15/05/2013
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. -00
 FIRM. DE LA AUTORIDAD
 PULG. REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1801448984-4
 GORDON LOPEZ JORGE HERNAN
 NOMBRES Y APELLIDOS
 05 ABRIL 1989
 FECHA DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA/ANGATO/LA MATRIZ
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL DD2- DD99 DD709
 TUNGURAHUA/ANGATO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 LA MATRIZ 1989
 FIRM. DEL REGISTRADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 33-0126 NUMERO 1801448984 CEDULA
 GORDON LOPEZ JORGE HERNAN APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PROVINCIA
 CHAUPICURU PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIDADANIA No. 170956259-7

AGUAYO MORALES JOSE LUIS
 FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 19 MARZO 1970

0064 0813 04425 M
 FICHINCHA/QUITO
 BONIALEZ SUAREZ



[Signature]

EQUATORIANA***** E24481324E
 IND. DACT

SOZTERO
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO
 PROFESOR

LUIS AGUAYO
 MARIA LEONOR MORALES
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 07/08/2002

07/08/2014 FECHA DE EMISION
 07/08/2014 FECHA DE GRUICION

REN 0143555
 Pen



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

50 - 0004
 NUMERO 1709562597
 CEDULA

AGUAYO MORALES JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA

ALFARO
 PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** V4349V4242
 CASADO JUAN C MARTINEZ VILLACRESES
 SUPERIOR ODONTOLOGO
 SALVO EDISON CASTILLO
 ADELA ISABEL CABRERA
 QUITO 25/02/2005
 REN 1406007
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170651047-4
 CASTILLO CABRERA MARIA ISABEL
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 01 NOVIEMBRE 1969
 REG CIVIL 020-0002 15202 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 56-0070 NUMERO 1706510474 CEDULA
 CASTILLO CABRERA MARIA ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cesión de participaciones que otorga la señora Celia María Arias y Otros en favor del señor Jorge Hernán Gordón López y señor José Luis Aguayo Morales, sellada y firmada, en Quito, a veintiséis de mayo de dos mil cinco.-



Sebastián Valdivieso Cueva
 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
 Notario Vigésimocuarto
 Quito

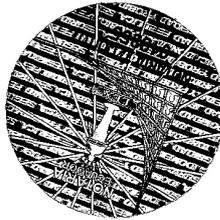


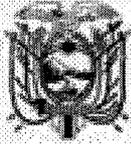
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " TELTEAM TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA." de fecha cinco de Marzo del dos mil cuatro, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de fecha veinte y seis de Mayo del dos mil cinco. En Quito, a nueve de Junio del dos mil cinco.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



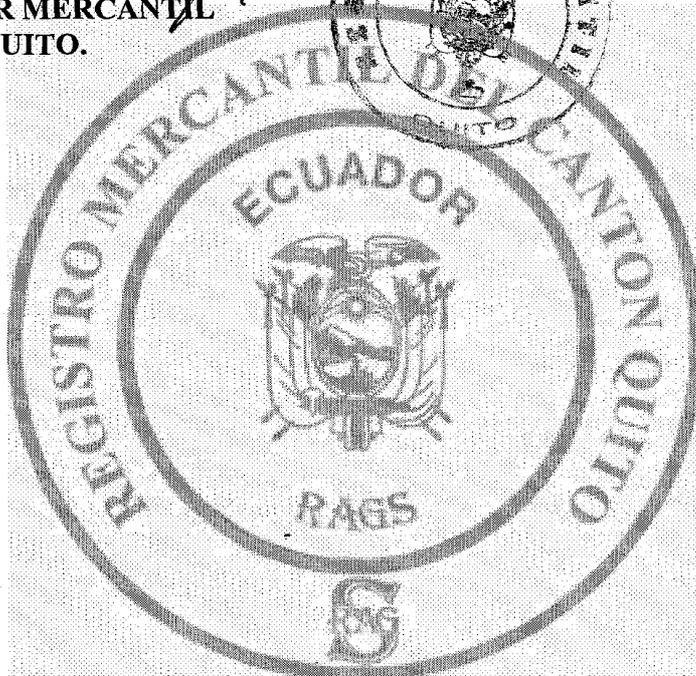


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **856** de REGISTRO MERCANTIL de dos de Abril del dos mil cuatro, 711, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía **“TELTEAM TELECOMUNICACIONES CIA LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, catorce de Junio de dos mil cinco.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng